

AVISO DE CONVOCATORIA

Código:208-DJ-Ft-02			
	Pág: 1 de 2		
Versión:1			
Vigente desde: 11/07/2011			

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 2

PROCESO DE LICITACION PUBLICA – No CVP-LP-02-2013

OBJETO: La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, requiere contratar por el sistema de precio global fijo, los ESTUDIOS Y DISEÑOS y por precios unitarios fijos sin formula de reajuste "LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLÍVAR, USME, SAN CRISTOBAL, SANTAFE Y BOSA EN BOGOTÁ D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones."

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO OFICIAL: La CVP ha previsto la suma aproximada de SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$7.084.472.385) MCTE., estimados para cada uno de los grupos que hacen parte de la presente convocatoria incluido el IVA de la utilidad estimada así:

Cuadro 9

GRUPO	TRAMOS VIALES POR GRUPO	LOCALIDAD	VALOR PRESPUESTO ESTIMADO
1	20	RAFAEL URIBE URIBE (SECTOR CHIGUAZA) - USME	\$ 2.189.597.985
2	13	SAN CRISTOBAL – SANTA FE - BOSA	\$ 2.550.151.085
3	20	CIUDAD BOLIVAR	\$ 2.344.723.315

CONSULTA: Los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita en el Portal de Contratación SECOP. www.contratos.gov.co y en el portal de contratación a la Vista a través de la página www.bogota.gov.co/contratación, así como en la Calle 54 No. 13-30 - piso 4 Dirección Jurídica de la Caja de la Vivienda Popular.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Caja de la Vivienda Popular requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.



AVISO DE CONVOCATORIA

Código:208-DJ-Ft-02		
	Pág: 2 de 2	
Versión:1		
Vigente desde: 11/07/2011		

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MYPIMES

En atención a los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, y a la cuantía del proceso que supera los US 75.000 dólares americanos esta convocatoria pública no se limitará a MYPES O MIPYMES.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con los artículos 2.2.1 y 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, una vez que revisados los tres(3) parámetros establecidos y contenidos en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se establece que el presente proceso se encuentra cobijado por los Tratados de Libre Comercio suscritos entre: Comunidad Andina y TLC Colombia – Guatemala.